FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICA Y MATEMÁTICAS

Estructura aprobada por D. U. N°1746 de 1981

- ESCUELA DE INGENIARÍA Y CIENCIAS
- DEPARTAMENTO DE ASTRONOMÍA
- DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA
- DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL
- DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
- DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MATEMÁTICA
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
- DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA
- DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
- DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE MINAS
- DEPARTAMENTO DE FÍSICA
- DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA Y MATERIALES D. U. N°0027.294, 05.08.2016
- DEPARTAMENTO DE GEOFÍSICA
- CENTRO DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES
- CENTRO DE MODELAMIENTO MATEMÁTICO
- CENTRO SISMOLOGICO NACIONAL
- CENTRO DE ENERGÍA D. U. N°0024.118, 03.07.2015
- CENTRO AVANZADO DE TECNOLOGÍAS PARA LA MINERÍA (AMTC) D. U. N°0027.294, 05.08.2016
- CENTRO AVANZADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UCAMPUS (CTIU) D.U.N°009198, 2017.
- CENTRO NIC CHILE D. U. N°0022140, de 2017
- ESCUELA DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA D. U. N°0030.916, 24.08.2017

Modificaciones:

D. U. N°3.892, de 1982.
D. U. N°3.095, de 1988.
D. U. N°2.989, de 1989.
D. U. N°2.643, de 1991.
D. U. N°0036.036, de 2004.
D. U. Nº0012.247, de 2008.
D. U. N°0018.039, de 2010.
D. U. N°0024.118, de 2015.
D. U. N°0027.294, de 2016.
D. U. N°0030.916, de 2017
D.U.N|009198, de 2017.
D.U.N°0022140, de 2017.
.

NOTA: El D.U. N°1746, de 1981, en su número 2, establece: "El orden en que se consignan las Facultades en el presente decreto no configuran prelación ni rango entre ellas".
"Lo mismo debe entenderse internamente respecto de las distintas Unidades Académicas que estructuran cada Facultad.